

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16674 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado número 629/2012 referente al deudor Productos Mar da Vila Salamanca, S.L., con CIF número B-37511920, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Salamanca, 18 de abril de 2013.- El Secretario.

ID: A130020724-1